

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

JUEVES, 14 DE JULIO DE 1966

NUM. 158

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan

Notificación de embargo de bienes inmuebles

AYUNTAMIENTO DE VILLADEMOR
DE LA VEGA

Débitos: Contribución Rústica

Años 1963, 1964, 1965 y primer semestre de 1966

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio, individuales, que se tramitan en esta Recaudación, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, períodos y Ayuntamiento que encabeza el presente anuncio, se ha dictado con fecha 25 de junio del actual la siguiente:

Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Deudor: Don Isidro Cabañeros
Chamorro

Finca rústica.—Polígono, 23. Parcela 6. Paraje, Carta Moza. Cultivo, cereal regadío. Clase, 1.ª Superficie, 19,04 áreas. Linderos: Norte, Miguel Monge; Este, camino; Sur, camino, y Oeste, Victoria Valbuena. Riqueza imponible, 209,63 pesetas. Capitalización, 4.192,60 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 44-45. Parcela 237. Paraje, Villarejos. Cultivo, cereal seco. Clase, 3.ª Superficie, 1,10,90 hectáreas. Linderos: Norte, Urbano Nava García y otros; Este, Miguel Domínguez García; Sur, Francis-Madrid Vinayo y otros, y Oeste, Pedro Chamorro García y otros. Riqueza imponible, 117,55 pesetas. Capitalización, 2.351,00 pesetas.

Deudor: Don Jerónimo Cadenas
Vázquez

Finca rústica.—Polígono, 6. Parcela 59. Paraje, La Podre. Cultivo cereal regadío a, e. Clase, 3.ª Superficie, 23,18 áreas. Linderos: Norte, Feliciano Gallego Astorga; Este, Juliana Chamorro; Sur, Feliciano Gallego Astorga, y Oeste, la misma. Riqueza imponible, 159,48 pesetas. Capitalización, 3.189,60 pesetas.

Finca rústica.—Polígono, 16. Parcela, 15. Paraje, San Pedro. Cultivo cereal regadío. Clase, 2.ª Superficie, 6,29 áreas. Linderos: Norte, Manuel Rodríguez; Este, Senda; Sur, Ubaldo Alonso González, y Oeste, Ernesto Martínez Pérez. Riqueza imponible, 60,57 pesetas. Capitalización, 1.211,40 pesetas.

Deudor: Don Frutos Fernández
Cabreros

Finca rústica.—Polígono, 5. Parcela, 21. Paraje, Majuelicos. Cultivo, era. Clase U.ª Superficie, 18,66 áreas. Linderos: Norte, camino de Villademor a Valencia; Este, Emeterio Cabreros; Sur, Antonio Suárez Miranda, y Oeste, camino de Villademor. Riqueza imponible, 47,14 pesetas. Capitalización, pesetas 942,80.

Finca rústica.—Polígono 24. Parcela 27. Paraje, Cebolleros. Cultivo, cereal regadío a, e. Clase, 2.ª Superficie, 24,95 áreas. Linderos: Norte, Término; Este, Juliana Chamorro García y otros; Sur, Daniel Ruano, y Oeste, José García Pérez. Riqueza imponible, 206,09 pesetas. Capitalización, 4.121,80 pesetas.

Deudor: Doña Feliciano Gallego
Astorga

Finca rústica.—Polígono, 6. Parcela, 56. Paraje, La Podre. Cultivo, cereal regadío a, e. Clase, 3.ª Superficie, 1,76,72 hectáreas. Linderos: Norte, Emeterio Cabreros López y otros; Este, los mismos; Sur, Jerónimo Cadenas Vázquez y otros, y Oeste, María Cruz García Chamorro. Riqueza imponible, 1.215,83 pesetas. Capitalización, 24.316,60 pesetas.

Deudor: Don Higinio Vallejo Amez

Finca rústica.—Polígono, 40. Parcela, 370. Paraje, Carboneros. Cultivo, cereal seco. Clase, 4.ª Superficie, 94,43 áreas. Linderos: Norte, Miguel Domínguez García; Este, Cañada; Sur, Valentín López, y Oeste, Término. Riqueza imponible, 50,99 pesetas. Capitalización, 1.019,80 pesetas.

Finca rústica.—Polígono, 40. Parcela, 387. Paraje, Cda. del Horno. Cultivo, cereal seco. Clase, 4.ª Superficie, 87,57 áreas. Linderos: Norte, José Ramos Fernández; Este, Cañada; Sur, Emiliano Matilla, y Oeste, Vicente Ramos. Riqueza imponible, 47,29 pesetas. Capitalización, 945'80 pesetas.

Finca rústica.—Polígono, 40. Parcela, 396. Paraje, Senda Zotes. Cultivo, cereal seco. Clase, 4.ª Superficie, 1,75,13 hectáreas. Linderos: Norte, Saturnino Cadenas; Este, Vicente García; Sur, Isaac López, y Oeste, Victoriano Zotes Martínez. Riqueza imponible, 94,57 pesetas. Capitalización, 1.891,40 pesetas.

Finca rústica.—Polígono, 40. Parcela, 428. Paraje, Senda Zotes. Cultivo, cereal seco. Clase, 4.ª Superficie, 1,87,86 hectáreas. Linderos: Norte, camino; Este, Leopoldo Rodríguez Blanco y otros; Sur, Saturnino García, y Oeste, Bonifacio Zotes Barrera. Riqueza imponible, 101,45 pesetas. Capitalización, 2.029 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al art. 84 del Estatuto de Recaudación; librese según previene el artículo 95 el

oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública, y remítase este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones de estos expedientes resultan de domicilio ignorado los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente anuncio se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles, con la advertencia de que, de no hallarse conformes con ella, podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles, del siguiente a la publicación del anuncio, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar, en el de quince días, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda, conforme a los artículos 222 y 224 del Estatuto; y se les requiere, de conformidad con los números 5 y 8 del artículo 84 del citado Estatuto para

que comparezcan en el expediente o designen persona autorizada que les represente a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación, y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de los anuncios, presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia de que, transcurridos los plazos mencionados sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en el expediente respectivo por providencia de fecha 30 de junio del actual.

Villademor de la Vega, 2 de julio de 1966.—El Recaudador, Félix Salán. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2878

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 761.-León

RELACION nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1966 que han sido declarados prófugos por esta Junta de Clasificación y Revisión y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de Reclutamiento, a los fines que en el mismo se ordena, de su busca y captura.

N.º	Ayuntamiento	Nombres y apellidos	Fecha nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
1	Candín	Néstor Abella Abella	14 8 45	Eliseo y Francisca	151
2	Idem	Domiciano Abella San Miguel	3 9 45	Carlos y María	>
3	León	Santiago Ahijado García	13 9 45	Mariano y Victoriana	>
4	Fabero	José A. Alejandrina Díaz	3 2 45	Joaquín y María	>
5	Valderrey	Alberto F. Alija Prieto	9 10 45	Francisco y Julia	>
6	León	Ismael Alonso Ahijado	19 4 45	Rogelio y Leandra	>
7	León	Miguel Alonso González	29 9 45	Manuel y Eloina	>
8	Brazuelo	Pablo V. Alonso Martínez	16 6 45	Constantino y Trinidad	>
9	Destriana	Anibal Alonso Rodríguez	26 3 45	José y Josefa	>
10	San Emiliano	Pío Alonso Tuñón	30 7 45	Florentino e Iluminada	>
11	Benuza	Benigno Alvarez Alvarez	20 4 45	Plácido y Aurelia	>
12	Castropodame	Sergio Alvarez Alvarez	20 3 45	Francisco y Teresa	>
13	Sancedo	Francisco Alvarez Carro	20 7 45	Francisco y Erundina	>
14	Ponferrada	Secundino Alvarez Encina	2 6 45	Antonio y Guadalupe	>
15	San Adrián del Valle	Gonzalo Alvarez Estrada	20 2 45	Emilio y M. Luisa	>
16	León	José Alvarez Fernández	29 12 45	Eliseo y Carmen	>
17	Castrillo de Cabrera	Amable Alvarez Gallego	27 7 45	Gonzalo y Piedad	>
18	Villaobispo de Otero	Alfredo Alvarez García	25 1 45	Albano y Dolores	>
19	Pola de Gordón	José L. Alvarez García	12 8 45	Santiago y Magdalena	>
20	Benuza	Pastor Alvarez González	28 10 45	X y Dominga	>
21	Castropodame	José M. Alvarez Gundín	30 4 45	José y Leonides	>
22	Sancedo	Julio Alvarez Gutiérrez	6 1 45	X y Lidia	>
23	Torre del Bierzo	Angel Alvarez Merayo	8 6 45	Laurentino y Guillerma	>
24	Cistierna	Manuel Alvarez Merino	1 1 45	Emiliano y Rosa	>
25	Villaobispo de Otero	Isidoro Alvarez Paz	9 12 45	Antonio y María	>
26	Valle de Finolledo	Eduardo Alvarez Pesquero	27 7 45	Eduardo y Amelia	>
27	Palacios del Sil	José Alvarez Pinillas	26 9 45	Virgilio y Elecesia	>
28	León	Eduardo Alvarez Suárez	6 4 45	Laureano y Engracia	>
29	Pola de Gordón	Alberto Alvarez Tascón	4 12 45	Gervasio y Emérita	>
30	Idem	José A. Alvarez Vidal	16 9 45	Ricardo y Carmen	>
31	Toral de los Vados	Alfredo Amigo Armesto	22 8 45	Miguel y Nélida	>
32	Santa M.ª del Páramo	Rufino Amez García	8 11 45	Eligio y Dalia	>

N.º	Ayuntamiento	Nombres y apellidos	Fecha nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
33	Ponferrada	Francisco J. Amil Casas	8 12 45	Francisco y Concepción	151
34	León	José Andrés Yebra	21 5 45	Laureano y Gumersinda	>
35	Toral de los Vados	Luis Arbesú González	2 3 45	Eloy y Vicenta	>
36	León	Claudio Arce Vega	15 10 45	José y Guadalupe	>
37	León	Mariano Arcilla Martínez	26 4 45	José e Isabel	>
38	Igüeña	Ricardo Argüelles González	15 6 45	Francisco y Luisa	>
39	Ponferrada	Paulino Arias González	15 11 45	Paulino y Carolina	>
40	Corullón	Jacinto Arias Macías	16 5 45	Francisco y Concepción	>
41	Villafranca	José D. Armesto Lago	16 11 45	Dictino y Mabilia	>
42	Peranzanes	José Armesto Martínez	9 11 45	Leonardo y Concepción	>
43	Villafranca	José Asenjo Mauriz	14 5 45	José y Amelia	>
44	Riego de la Vega	Juan G. Astorgano Fernández	26 12 45	Pedro y Aurora	>
45	León	Angel Azores López	24 9 45	X y X	>
46	León	Conrado Bardón Ortega	13 2 45	X y Teresa	>
47	Matallana de Torío	Miguel Barreiro Fonterosa	31 10 45	José y Felicitas	>
48	Ponferrada	Manuel Barrio Pérez	4 9 45	Salustiano y Dolores	>
49	Idem	Juan Basante Vázquez	12 6 45	Domingo y Amalia	>
50	Pola de Gordón	Constantino Bayón Rodríguez	18 5 45	Manuel y Flora	>
51	Villafranca	Norberto Beberide González	11 2 45	Gastón y María	>
52	Villarejo	Florencio Benavides Martínez	27 2 45	Benjamín y María	>
53	Cistierna	José Benéitez Sánchez	17 9 45	Vicente y Arselina	>
54	Astorga	Benigno Blanco	26 4 45	Miguel y Josefa	>
55	San Adrián del Valle	Manuel Blanco Otero	16 12 45	Estanislao y Restituta	>
56	Santa Elena de Jamuz	Domingo Blas del Río	26 10 45	Isidro y Serafina	>
57	León	Juan Borja Borja	28 11 45	Alfonso y Margarita	>
58	Idem	Benjamín Borja Escudero	4 7 45	X y Eufrasia	>
59	Idem	Antonio Borja Jiménez	3 6 45	Juan y Rosario	>
60	Villablino	Mario Boto Zapico	18 3 45	Gerardo y Florentina	>
61	León	Ricardo Cabeza Alvarez	7 3 45	Froilán y Clodomira	>
62	Brazuelo	Joaquín Cabezas Pérez	3 1 45	Andrés y Joaquina	>
63	Benuza	Antonio Cabo Vega	26 10 45	Gregorio y Benita	>
64	León	José Campoy García	4 5 45	José y Emilia	>
65	Idem	Justo Canal Alfrageme	8 4 45	Fermin y Luzdivina	>
66	Villablino	Alejandro Cangas Alonso	13 9 45	Alejandro y Rita	>
67	León	Leoncio Cano Cano	7 4 45	X y X	>
68	Villamejil	Florencio Cansco González	7 3 45	Salvador y Felicidad	>
69	León	José Carbonel Jiménez	20 6 45	Antonio y Rosario	>
70	Boñar	Alfonso Cármenes Muñiz	5 12 45	Tomás y María	>
71	Encinedo	Ubaldo Carrera Valle	14 12 45	Lisardo y María	>
72	Torre	Mateo Castro Alonso	24 9 45	Marcelino y Celestina	>
73	Encinedo	Alfredo Castro Arredondas	1 1 45	Nicanor y Dolores	>
74	La Robla	Gabriel Castro Castro	18 7 45	Gabriel y Rosario	>
75	Oencia	Manuel Castro Estanga	17 2 45	Antonio y Josefa	>
76	Vega de Infanzones	Constantino Centeno Moreno	26 9 45	Constantino y Josefa	>
77	Corullón	José Cobo Vidal	9 9 45	Evaristo y Encarnación	>
78	Arganza	Manuel Corcoba San Miguel	27 10 45	Gerardo y Carmen	>
79	Corullón	Anibal Corredera Arias	17 9 45	José y Herminia	>
80	Astorga	Andrés Corsino Pérez	4 2 45	Andrés y Marta	>
81	Oencia	Robustiano Cortizo Rubín	27 10 45	Francisco y Regina	>
82	Boca de Hurégano	José A. Cotillo Villalba	24 3 45	Julián y Anastasia	>
83	Toral de los Vados	Miguel Crespochi Jiménez	10 4 45	Pedro y Amparo	>
84	Toreno	Ramón Díaz González	21 2 45	Celso y Mercedes	>
85	León	Alfonso Díez Alvarez	5 8 45	Secundino y Asunción	>
86	Idem	Demetrio Díez Alvarez	16 4 45	Demetrio y Manuela	>
87	Idem	José Díez Bayón	17 5 45	Teodomiro y Anastasia	>
88	Idem	Carlos Díez Fernández	24 5 45	Carlos y Aurea	>
89	Idem	Juan Díez García	20 8 45	Juan y Carmen	>
90	Riaño	Santiago Díez Reyero	25 7 45	Evetineo y Carmen	>
91	Ponferrada	Antonio Chut Rodríguez	10 1 45	Jaime y Graciana	>
92	San Justo de la Vega	Francisco Domínguez García	2 12 45	Cándido y Adoración	>
93	Vega de Espinareda	Antonio Donis Sampil	31 12 45	José y María	>
94	León	Eusebio Echave Seisdedos	4 2 45	Jesús y Aurelia	>
95	Corullón	Pedro Encinas Vidal	17 4 45	Victorino y Elvira	>
96	León	Miguel Escotet Alvarez	27 3 45	Miguel y Mercedes	>
97	Carracedelo	José L. España Moldes	10 2 45	Ramiro y Jovita	>
98	Riego de la Vega	Victoriano Falagán Alonso	2 10 45	José y Elisa	>
99	León	Juan Fernández Alvarez	29 1 45	Manuel y Amelia	>
100	Villaquilambre	José Fernández Alvarez	5 2 45	José y Elicia	>
101	Fabero	Benjamín Fernández Fernández	18 5 45	Jaime y Araceli	>
102	La Vecilla	Fernando Fernández Fernández	15 7 45	Vicente y Matilde	>
103	Villablino	José L. Fernández Fernández	4 10 45	Valentín y Julia	>
104	Idem	Arturo Fernández González	17 2 45	José y Manuela	>
105	Vegacervera	Ismael Fernández González	2 8 45	Simón y Angela	>

N.º	Ayuntamiento	Nombres y apellidos	Fecha nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
106	Posada de Valdeón	Marino Fernández Gonzalo	21 6 45	Eufrasio y Ana	151
107	Cacabelos	Manuel Fernández Guerrero	4 7 45	X y Angustias	>
108	Villazala	Cayetano Fernández Jiménez	4 11 45	Otilio y Teresa	>
109	Truchas	Enrique Fernández Martínez	1 12 45	José y Avelina	>
110	Villafranca	José Fernández Mulas	31 5 45	Enrique y Saturnina	>
111	Vega de Valcarce	José A. Fernández Núñez	26 8 45	Balbino y Engracia	>
112	Matallana de Torío	Arturo Fernández Peláez	14 2 45	Arturo y Simona	>
113	Boca de Huérgano	Francisco Fernández Riega	2 1 45	Valeriano y Antonia	>
114	Fabero	Antonio Fernández Rodríguez	4 8 45	Olivestro y Sasue	>
115	Renedo de Valdetuéjar	José S. Fernández Tejerina	1 11 45	Honorino y María	>
116	Castropodame	Francisco Flórez Núñez	12 11 45	Bernardino y Jesusa	>
117	Carracedelo	Cástor Franco Vega	6 7 45	Eduardo y Leonila	>
118	Villamandos	Antonio Franganillo Rodríguez	7 3 45	X y Evelia	>
119	León	Isidoro Fuentes Martínez	11 9 45	Teodoro y Milagros	>
120	Cistierna	Enrique Gabarri Hernández	21 9 45	Ramón y Consuelo	>
121	León	Lisardo Gabarri Hernández	17 7 45	Lisardo y Dolores	>
122	Idem	Manuel Gallego Castrillo	17 8 45	Manuel y Elpidia	>
123	Paradaseca	Sinfiriano Gallego	6 2 45	X y Adela	>
124	San Justo de la Vega	Francisco García Alonso	3 12 45	Francisco y Victorina	>
125	Astorga	José Vicente García Canseco	19 2 45	José y Jesusa	>
126	León	Manuel García de Celis	3 1 45	Froilán y Socorro	>
127	Folgoso	Juan M. García Fernández	8 10 45	Manuel y M. Rosa	>
128	León	Enrique García Gabarri	4 6 45	Jesús y Rafaela	>
129	Idem	Enrique García García	20 11 45	Manuel y Amparo	>
130	Trabadelo	José A. García García	29 5 45	José y Piedad	>
131	León	Laureano García García	10 6 45	Mariano y Amancia	>
132	Sañ Emiliano	Paulino García García	5 11 45	Emilio y Adela	>
133	Murias	Pedro García García	22 9 45	Gonzalo y Amada	>
134	León	Jesús García López	19 9 45	Jesús y Consuelo	>
135	La Antigua	Oscar García Madrid	16 12 45	Luis y Dolores	>
136	Mansilla de las Mulas	Roberto García Marcos	14 1 45	Rogelio y Etelvina	>
137	León	Angel García Martín	28 2 45	X y X	>
138	Astorga	José A. García Martínez	27 6 45	Santiago y María	>
139	Folgoso	Manuel A. García Ordiales	10 9 45	Manuel y Amparo	>
140	Pola de Gordón	José García Ordóñez	29 1 45	Arsenio y María	>
141	Valencia	Manuel García Torres	15 10 45	Isidro y Aurora	>
142	Sahagún	Jesús Jiménez Pérez	24 2 45	Alfredo y Emilia	>
143	Puente Domingo Flórez	Melchor Gómez Blanco	4 4 45	Constantino y María	>
144	Ponferrada	José L. Gómez Castro	24 4 45	Emilio y Rosario	>
145	Puente Domingo Flórez	Elias Gómez García	2 7 45	Elias y Lucinia	>
146	Idem	José Gómez Prada	18 10 45	José y Elvira	>
147	Peranzanes	Valentín Gómez Valledor	11 9 45	Cesáreo y Remedios	>
148	Sahagún	José González Abanzas	31 1 45	Florencio y Loreto	>
149	San Cristóbal de la P.	José L. González Alvarez	3 5 45	José y M. ^a Dolores	>
150	Valle de Finolledo	Domingo González Canseco	4 3 45	Domingo y Manuela	>
151	Palacios del Sil	Angel J. González Fernández	24 8 45	Magin y Carmen	>
152	Valle de Finolledo	Juan A. González Fernández	1 9 45	Joaquín y Angela	>
153	San Justo de la Vega	Lisardo R. González Fernández	26 8 45	Lázaro y Manuela	>
154	Toreno	Marcelino González Fernández	20 5 45	Lucio y Consolación	>
155	Chozas	Vitalino González García	11 11 45	Cesáreo y Teodora	>
156	Brazuelo	Mateo González González	13 1 45	Vicente y Tomasa	>
157	Matallana de Torío	Bautista González Martín	7 6 45	Francisco y Concepción	>
158	Truchas	Emilio González Núñez	28 9 45	Severino y Aurelia	>
159	Villafranca	Amador González Tuñón	10 12 45	Amador y Leonides	>
160	León	Serafin González Vázquez	28 11 45	X y X	>
161	San Andrés	Albino González Vidal	1 1 45	Aquilino y Soledad	>
162	Peranzanes	Manuel Gurdíel Martínez	8 3 45	Cipriano y Pilar	>
163	León	Mario Gutiérrez Nachón	10 12 45	Hermenegildo y María	>
164	Boca de Huérgano	Losé L. Heiniger Mazo	6 9 45	Alberto y Carmen	>
165	León	Pedro Herrero Franco	1 2 45	Lucas y Mariana	>
166	Villazanzo	Severino Herrero Pérez	21 9 45	Esteban y Andrea	>
167	Villablino	Manuel Iglesias García	3 2 45	Manuel e. Isabel	>
168	Fabero	Onofre Iglesias Rodríguez	10 8 45	Secundino y María	>
169	Astorga	Juan Jiménez Barrul	18 12 45	José y Antonia	>
170	Santa Colomba Curueño	Pablo Jiménez Jiménez	25 5 45	Miguel y Antonia	>
171	Astorga	Pascual Jiménez Vargas	31 5 45	Pascual y Dolores	>
172	León	Vicente Jordán Pereda	9 11 45	Vicente y Teresa	>
173	Astorga	Rafael Junquito Fernández	25 11 45	Fernando y Matilde	>
174	León	José Keller Rebellón	30 11 45	Rodrigo y Concepción	>
175	Villaselán	Angel Lazo Cardo	27 1 45	Gillermo y Virgilia	>
176	León	Aurelio Lera Valdés	14 1 45	Isidro y Adela	>
177	Truchas	Fernando Liébana Arias	25 8 45	Severino y Manuela	>
178	Castrillo Valduerna	Vicente Lobato	13 5 45	X y María	>

N.º	Ayuntamiento	Nombres y apellidos	Fecha nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
179	Pola de Gordón	Francisco López Alonso	2 2 45	Aquilino y Ascensión	151
180	León	Fernando López Corzo	26 9 45	Feliciano y Carmen	>
181	Armunia	Angel López Diez	2 4 45	X e Hipólita	>
182	Fabero	Gabriel López Fernández	16 9 45	Gabriel y Josefa	>
183	Ponferrada	Manuel López González	20 12 45	Francisco y Delfina	>
184	Boñar	Manuel López López	11 1 45	Andrés y Manuela	>
185	Magaz Cepeda	Indalecio López Villar	9 1 45	Manuel y Sagrario	>
186	León	Agustín Llamazares González	22 4 45	Agustín y Eudisia	>
187	Gusendos	Antonio Llanos Rodríguez	29 3 45	Ricardo y María	>
188	León	Jesús Llorente Fernández	5 2 45	Juan y Enedina	>
189	Idem	Manuel Magallanes Ramos	26 1 45	Agustín y Felicitas	>
190	Igüeña	Baldomero Marcos Fernández	18 7 45	Domingo y Manuela	>
191	Riego de la Vega	José A. Martínez López	10 1 45	Eliseo y Julia	>
192	Villafranca	Francisco Martínez Mallo	17 2 45	Aramisco y Carmen	>
193	Fabero	Honorino Martínez Terrón	30 7 45	Andrés y Rosalía	>
194	Villablino	Angel Martínez Villar	11 12 45	Angel y María	>
195	Acebedo	Rodolfo Mediavilla Ibáñez	31 3 45	Rafael y Eusebia	>
196	Cabrillanes	José Meléndez Alvarez	25 1 45	X y Cándida	>
197	León	Pablo Méndez García	28 2 45	Antolin y Angelita	>
198	Idem	Juan Menéndez Cubillo	30 11 45	Evaristo y Catalina	>
199	Idem	José Merino Rodríguez	25 6 45	Benito y Ovidia	>
200	Idem	Vicente Mesonero Calvo	27 5 45	Domingo y Cándida	>
201	Prado de la Guzpeña	Emilio Modino Pascual	2 1 45	Eusebio y Felicidad	>
202	San Andrés Rabanedo	Manuel Mombiela Pozuelo	30 7 45	Manuel y Adoración	>
203	Ponferrada	Luis Moral López	26 8 45	Manuel y Teresa	>
204	León	Wenceslao Morán Andrés	16 11 45	Manuel y Lucinia	>
205	Carrocera	Manuel Morán Viñayo	11 6 45	Manuel y Eloina	>
206	León	Angel Moretón Sánchez	16 10 45	Pedro y Concepción	>
207	Encinedo	Isaias Moro Valle	6 3 45	Daniel y Maria	>
208	Maraña	Isaac Muñiz Rodríguez	19 12 45	Rufino y Frutuosa	>
209	Cabrillanes	Eliseo Muñiz Vuelta	17 1 45	Eliseo y Congestina	>
210	León	Rafael Nardiz Girón	20 6 45	Enrique y Pilar	>
211	Idem	Juan Natal Gutiérrez	9 10 45	Abundio y Adoración	>
212	Corullón	Anselmo Núñez Cobo	22 7 45	Daniel y Josefa	>
213	Ponferrada	Eladio J. Núñez Moral	24 7 45	Eladio y Melida	>
214	León	José Olmo Salamanca	20 5 45	José y Saturnina	>
215	Villamanín	Germán Omente Alvarez	29 9 45	Carlos y Matilde	>
216	León	Jesús Ordóñez Alvarez	7 2 45	Ismael y Joaquina	>
217	Venavides	Jose Oriá Fuertes	21 3 45	Marcelino y Herminia	>
218	Valle de Finolledo	Tomás Otero Alvarez	17 8 45	Victoriano y Aidé	>
219	Ponferrada	José E. Ovalle Gómez	30 9 45	José y Aurea	>
220	Cistierna	Bernardo Pablos Fernández	18 8 45	Rafael y María	>
221	Ponferrada	Pedro Pacios García	15 12 45	Tomás y Emèrita	>
222	Idem	Angel Palacio Moral	17 2 45	Maximinio y Virginia	>
223	Soto y Amio	Gerardo Parra Rodríguez	25 8 45	Antonio y Claudia	>
224	León	Francisco Parsá Quiñones	15 3 45	X y Carmelina	>
225	Vegas del Condado	Constantino Peláez Castro	23 7 45	Constantino y Heleodora	>
226	Posada de Valdeón	Santos Pérez González	7 9 45	Manuel y Eloina	>
227	León	Jesús Pérez Herrero	10 12 45	Fernando y Consuelo	>
228	Idem	Ricardo Pérez Herrero	26 8 45	Julián y Pilar	>
229	Posada de Valdeón	Angel Pérez Pérez	17 1 45	Miguel y Covadonga	>
230	León	Juan Polo Prieto	10 3 45	Natalio y Basilia	>
231	Villamanín	Manel Pontón García	16 8 45	Ovidio y Manuela	>
232	León	Arturo Pozo Rodríguez	25 8 45	Arturo y Adonina	>
233	Congosto	Evaristo Prieto Fuente	15 10 45	Evaristo y Evelia	>
234	Villares del Orbigo	Clemente Prieto Martínez	8 8 45	Aniceto y Cándida	>
235	Vega de Valcarce	Antonio Quiñones Peire	9 5 45	Marcial y Josefa	>
236	Villablino	Angel Ramirez de Verger Picado	13 1 45	Juan y Angela	>
237	León	Francisco Redondo Gancedo	25 4 45	Jerónimo y Felicidad	>
238	Villamejil	Máximo Redondo Rodríguez	20 2 45	Máximo y Estefanía	>
239	Luyego	Francisco Reñones Gaitero	9 8 45	Domingo y Francisca	>
240	León	Miguel Requejo Pérez	16 8 45	Jesús y Enriqueia	>
241	Vegacervera	Jesús Revilla Blanco	9 8 45	Jesús y Genoveva	>
242	Astorga	Antonio Riego Marqués	25 8 45	Antonio y Josefa	>
243	León	Manuel Río Martín	3 6 45	Servando y Guadalupe	>
244	Idem	José Ríos Expósito	26 10 45	Baltasar y Clotilde	>
245	Villablino	José Rivas Martínez	4 4 45	José y Gloria	>
246	Villagatón	Ramiro Robleda Suárez	23 12 45	Ramiro y Socorro	>
247	Fabero	Leonardo Robles Rodríguez	12 11 45	Leonardo y Luzdivina	>
248	Toreno	Tomás Rodríguez Arias	24 12 45	Tomás y Angela	>
249	Ponferrada	Manuel Rodríguez Castro	4 2 45	Manuel y Agustina	>
250	Cubillas de Rueda	Gumersindo Rodríguez Fernández	17 9 45	Arsenio y Florencia	>
251	San Cristobal de la P.	Benjamín Rodríguez Fuertes	11 3 45	Lucas y Teresa	>

N.º	Ayuntamiento	Nombres y apellidos	Fecha nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
252	Camponaraya	Gerardo Rodríguez Méndez	22 1 45	Avelino y Angeles	151
253	León	Mariano Rodríguez Merino	21 11 45	Felipe y Eulogia	>
254	San Emiliano	Juan Rodríguez Muñiz	21 3 45	Ernesto y Bernardina	>
255	León	Julio Rodríguez Robles	6 4 45	Cándido y Dolores	>
256	Alija del Infantado	Amadeo Rodríguez Rodríguez	2 8 45	Amado y Margarita	>
257	Ponferrada	Antonio Rodríguez Ruiz	24 3 45	X y Milagros	>
258	Villafranca	Emilio Rodríguez Ursinos	27 9 45	Liberio y Luz	>
259	León	Angel Rubio Alvarez	6 3 45	Aquilino y Angelita	>
260	Idem	Aquilino Rubio Alvarez	6 3 45	Aquilino y Angelita	>
261	Idem	Rafael Rubio Ibarregui	29 5 45	Alejo y Clara	>
262	Astorga	Francisco Salas Bamba	28 1 45	Miguel y Pilar	>
263	León	Gerardo Sánchez Pérez	12 2 45	Gerardo y Araceli	>
254	Trabadelo	Alfonso Santín Magdalena	17 6 45	Amador y Dolores	>
265	León	Gregorio Sebastián Riesco	29 7 45	Manuel y Manuela	>
266	Idem	Delfín Segura Alvarez	25 5 45	X y X	>
267	Idem	Jesús Serradilla Vallinas	17 9 45	Vicente y Concepción	>
268	Vega de Almanza	Jesús Solana Pérez	12 12 45	José y Josefa	>
269	Astorga	Miguel Tejera Cabezas	18 3 45	Higinio y Antonia	>
270	León	Arturo Tomé Pérez	23 2 45	Arturo y Carmen	>
271	Gusendos de los Oteros	Maximiano Trapero Trapero	24 4 45	Santiago y Belarmina	>
272	Quintana y Congosto	Amador Turrado Turrado	30 5 45	Hermenegildo y Luzdivina	>
273	León	Guillermo Turrado Turrado	9 4 45	Guillermo y Felisa	>
274	Villablino	Arsenio Valderrey Febrero	16 10 45	Arsenio y María	>
275	León	José Valera Lobato	11 9 45	Elisardo y Felicitas	>
276	Encinedo	Santiago Valle	7 1 45	X y Regina	>
277	León	Luis Vega Lesna	17 11 45	Ovidio y Paula	>
278	Villafranca	Tomás Vidal López	7 7 45	José y María	>
280	Carracedelo	Gonzalo Vidal Vázquez	29 3 45	Francisco y Blasinda	>
281	Ponferrada	Julio Viejo Rivera	21 5 45	Silvino y Nieves	>
282	Sabero	Domingo Villa Díez	10 5 45	Abilio y Asunción	>
283	Alija del Infantado	Victoriano Villar Román	3 2 45	Victoriano y Mercedes	>
284	Torre del Bierzo	Adelino Viloría Torre	24 10 45	Aquilino y Concepción	>
285	Toreno	Fidel Vuelta Colinas	29 10 45	Víctor y Francisca	>
286	Carracedelo	Serafin Yebra Amigo	18 12 45	Silverio y Remedios	>
287	Camponaraya	Emilio Yebra Ovalle	3 4 45	Esteban y Angustias	>
288	Castrocontrigo	Mauricio Zurrón Marcos	17 11 45	Tomás y Laudelina	>

León, 30 de junio de 1966.—El Teniente Coronel Presidente (ilegible).

2843

Administración de Justicia

Notaría de D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, con residencia en Valderas

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas:

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D. Aureo Serrano Díez, D. Baldomero Flórez Martínez y D. Jesús de Lera López, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar llamado Vega de Cantán, término de Valderas, y para el riego de las siguientes fincas, sitas en dicho término:

A.—De D. Aureo Serrano Díez. Tierra a La Vega de Cantán, de una hectárea, ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas.

B.—De D. Baldomero Flórez Martínez. Cuatro hectáreas.

C.—De D. Jesús de Lera López. Una hectárea.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, 23 de junio de 1966.—El Notario, Juan A. Lorente.

2805 Núm. 2165.—159,50 ptas.

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que a instancia de don Albino Alonso Carmona, se tramita en esta Notaría Acta de Notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivado del río Cea, al lugar llamado Vega de Cantán, y para el riego de dos fincas rústicas sitas en dicho pago, término de Valderas:

Una de tres hectáreas, noventa y tres áreas y cuarenta y tres centiáreas, y otra de sesenta y tres áreas treinta y ocho centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 23 de junio de 1966.—El Notario, Juan A. Lorente.

2799 Núm. 2163.—126,50 ptas.

* * *

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que a instancia de doña Soledad Millán Cid, se tramita en esta Notaría Acta de Notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar

llamado El Argote, en término de Valderas y para el riego de una finca rústica, sita dicho pago, de dos hectáreas, veintidós áreas y cincuenta y seis centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 22 de junio de 1966.—El Notario, Juan A. Lorente.

2800 Núm. 2162.—115,50 ptas.

* * *

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que a instancia de don Agustín García Rodríguez, se tramita en esta Notaría Acta de Notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Cea, al lugar llamado «Vega de Cantán», en término de Valderas y para el riego de una finca rústica, sita en dicho pago, de treinta y tres áreas y cincuenta y dos centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 23 de junio de 1966.—El Notario, Juan A. Lorente.

2801 Núm. 2164.—115,50 ptas.

motivo de cese, a los señores Diputados que se indican para las comisiones y representaciones que se expresan: a don Manuel Barrio Valcárcel, Vocal Delegado de la Comisión de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales y Vocal de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal; y a don Florentino Argüello Sierra, Vocal de la Comisión de Gobierno y del Consejo de Administración de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, así como representante de la Corporación en la Cámara Oficial Sindical Agraria y Vocal de la Junta Local del Grupo Económico de Propietarios de Montes Maderables del Sindicato de la Madera y Corcho.

En relación con el informe interesado de esta Corporación por la Dirección General de Administración Local, para la resolución del Concurso convocado para la provisión de plazas de Depositario de Fondos provinciales de la Administración Local, por lo que respecta a la vacante de esta Corporación, se acordó: No poner reparo alguno al nombramiento de determinado concursante; conceder preferencia predominante al nombramiento de don Manuel Toribio Lemes por las circunstancias que en dicho señor concurren; y en un orden decreciente de preferencias a los señores don César Alonso Gancedo, don Manuel Fuertes Fernández y don José Chamorro Villadangos.

Aprobar las bases porque ha de regirse el concurso previo para la selección de las obras y servicios que han de tenerse en cuenta para formación de un Plan extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales y que se anuncie dicho concurso a la brevedad posible.

Tomar en consideración el ruego que formula en el escrito dirigido a la Presidencia por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga, Doctor D. Marcelo González Martín, relativo a la construcción de un Centro de Recuperación y Asistencia de Niños Subnormales, en dicha ciudad, con certera exposición y tan positivos fundamentos; que se tramite el oportuno expediente para constituir el Patronato que se propugna, gestionar los medios de financiación necesarios y establecer el régimen definitivo de la Institución, aceptando los generosos ofrecimientos que hace el señor Obispo; ofrecer toda su confianza a la Presidencia para que prosiga el trámite y las gestiones que estime oportunas para que

los fines propuestos se logren a la brevedad posible; y dejar constancia de la profunda satisfacción de la Corporación al acoger el nobilísimo deseo del Prelado de Astorga, felicitarle por la clara, cristiana y humanísima concepción del proyecto y consignar la mejor disposición para que, con la aportación de la Diputación, hasta donde sus medios permitan, los ofrecimientos hechos y las ayudas del Estado, que ha comenzado a gestionar con buenos auspicios, el señor Obispo, este gran propósito sea pronto una venturosa realidad.

Informar favorablemente el estudio presentado por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, relativo a las vías de acceso para poner en comunicación las localidades de Las Cabrerías leonesas, representando el Plan total un coste de 17.714.000 pesetas; elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el expediente con el ruego de que lo someta a resolución del Organismo de su Presidencia y se gestione de la Presidencia del Gobierno o Departamentos Ministeriales competentes el patrocinio y la eficaz ayuda económica para estas obras como parte principal del programa de liberación de esta Comarca, previsto en los estudios llevados a efecto bajo la inspiración del Excmo. Sr. Gobernador; estimando la Corporación que quizá fuese oportuno extender dicha gestión para reiterar del Gobierno la constitución de un órgano que debería responsabilizar esta política de liberación y desarrollo de La Cabrera leonesa; adquirir el compromiso de que la Corporación se haga cargo en su día, a efectos de su conservación, de las vías que se ejecuten de las comprendidas en dicho estudio; y finalmente acuerda cooperar a dicha red viaria en proporción del 20 por 100 del presupuesto total resultante.

Aprobar las Bases previas tendentes a prevenir la institucionalización de los Servicios de Cultura de esta Diputación y facultar a la Presidencia para su desarrollo, proponiendo tanto la Comisión organizadora como la persona que haya de asumir las funciones de Comisario especial.

Ver con satisfacción los preparativos efectuados para prevenir la exposición sobre motivos visigóticos que va a montarse para conmemorar el XIII Centenario de San Fructuoso, glorioso santo fundador de los

Monasterios de Compludo y San Pedro de Montes, relacionados con los que se organizarán en Braga (Portugal), de cuya Archidiócesis fue Arzobispo, facultando plenamente a la Presidencia para ultimar tanto la programación como la organización de los actos que han de llevarse a cabo.

Tuvo conocimiento de haber sido editado el programa oficial de los actos que se celebrarán con motivo del VI Día de las Comarcas, que ha sido circulado ampliamente, acordándose que conste en acta la felicitación y reconocimiento de la Corporación al Diputado representante del Partido de Sahagún, don Tomás Sobrino Alvarez, por la intensísima y eficaz labor que viene realizando para la preparación de dichos actos y especialmente en lo concerniente al homenaje a Fray Bernardino de Sahagún.

Ampliar y aclarar los acuerdos de 26 de noviembre de 1965, en el sentido de que la Corporación acuerda aceptar los ofrecimientos hechos por el Ayuntamiento de Hospital de Orbigo y Juntas Vecinales de Bustillo del Páramo, La Milla del Río, Huergas del Río y Quinones del Río, de las fincas a que dicho acuerdo se refiere en las condiciones prevenidas en el mismo.

Que se revise urgentemente el presupuesto para la conducción de aguas a la caseta de Administración de la Cueva de Valporquero, presentado por el Ingeniero Director de Vías y Obras, ajustándole, de momento, a una inversión de 250.000 pesetas, redactándose el proyecto de la obra y declarar la urgencia de la misma, previa la tramitación del oportuno expediente reglamentario para su ejecución por concierto directo o administración.

Aprobar el proyecto de construcción de una caseta-refugio en el nuevo camino de Peñalba de Santiago, que importa 223.515,67 pesetas y el gasto de acondicionamiento del camino de Montes de Valdeza que supone una inversión de 210.000 pesetas y que dichas obras, dadas sus características especiales, se adjudiquen por concurso y por razón de su urgencia, con reducción del plazo de convocatoria del mismo, facultando a la Presidencia para ello; y que se vea la forma de habilitar

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 14 de julio de 1966.

2094

Conceder las subvenciones siguientes: 10.000 pesetas a la Delegación Provincial de Inválidos Civiles; 3.000 pesetas al Instituto de Estudios Bercianos; 25.000 pesetas de subvención y tres becas de 4.000 pesetas al Patronato de Estudios Sociales de esta capital; 3.500 pesetas a la Filarmónica de León; 25.000 pesetas a la Casa de León en Madrid y 5.000 pesetas al Excmo. Cabildo Catedral de Astorga, con destino al Museo de la misma.

Conceder subvenciones para viajes de estudios, de 3.000 pesetas, a los alumnos de los centros siguientes: del Curso Preuniversitario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gil y Carrasco», de Ponferrada; a los de tercer curso de la Escuela de Magisterio masculino y a las alumnas de la Escuela de Magisterio femenino; a los alumnos de sexto curso y Preuniversitario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Astorga; a los del séptimo curso del Centro de Enseñanza Media y Profesional «Obispo Argüelles» de Villablino; a los de la tercera promoción de Peritos de Minas de la Escuela de León; y la subvención de 5.000 pesetas a los de la promoción de 1959-66 de la Facultad de Veterinaria.

Aprobar las certificaciones de obras de reparación de los siguientes caminos, por los importes líquidos que se indican: Núm. 2 del de «Castrocontrigo a Truchas», por 409.354 pesetas; número 2 del de «Torral de Merayo a la carretera número 620», por 169.536,24 pesetas; núm. 3 del de la «Carretera de Adanero a Gijón a Villarroañe», por pesetas 288.650,23; núm. 3 del de la «Carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León», por 588.100 ptas.; núm. 3 del de la «Carretera de Rionegro a la de León-Caballes a la carretera de León-Caballes», por 297.518,62 pesetas; número 4 del de «Carretera de Adanero a Gijón a la de Mayorga a Astorga por Valdemorilla», por 147.229,90 pesetas; número 4 del de «Tabuyo del Monte a la carretera Madrid-La Coruña» por 614.588,47 pesetas; y número 5 del de «Del kilómetro 5 de la carretera número 620 a Villadepalos», por 643.374 pesetas.

Quedar enterada del movimiento de acogidos durante el mes de marzo último en establecimientos benéficos, por cuenta de la Diputación. Designar en sustitución de don Arsenio Fernández Valladares, con